

Anexo II bis: Solicitudes desfavorables de tripulantes:

Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Motivo	Provincia
145AND00411	29789149D	RAFAEL VILLEGAS DE LOS ANGELES	RAFAEL Y CARMEN	- Apartado I) del punto 4.a).2º de la Orden 12.05.2016, el Buque de enrole incumple Apartado E) del punto 4.a).2º de la Orden 12.05.2016 y condición general del artículo 14 del Real Decreto 1173/2015, de 29 de diciembre. - El Buque de enrole incumple el apartado C) del punto 4.a).2º de la Orden de 12/05/2016, al no estar en posesión de licencia de pesca para Cerco de Golfo Cádiz en el momento de la parada. - El solicitante incumple el apartado J) del punto 4.a).2º de la Orden 12/05/2016, no estar incluidos en el procedimiento de suspensión de contratos de trabajo o de reducción de jornada (contrato laboral vigente durante la parada).	HUELVA
145AND00412	29484668W	MIGUEL ANGEL VILLEGAS DE LOS ANGELES	SEGUNDO RAFAEL CARMEN	- Apartado I) del punto 4.a).2º de la Orden 12/05/2016, el Buque de enrole incumple Apartado E) del punto 4.a).2º de la Orden 12/05/2016. - El solicitante incumple el apartado J) del punto 4.a).2º de la Orden 12/05/2016, no estar incluidos en el procedimiento de suspensión de contratos de trabajo o de reducción de jornada (contrato laboral vigente durante la parada).	HUELVA
145AND00429	29476654S	ENRIQUE CARRILLO VICTORIA	VICTORIA DE ANTONIOELMORO	- El solicitante incumple el apartado J) del punto 4.a).2º de la Orden 12/05/2016, no estar incluidos en el procedimiento de suspensión de contratos de trabajo o de reducción de jornada (está de alta como autónomo durante la parada).	HUELVA

ANEXO II bis – TRIPULANTES DESFAVORABLES



Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Motivo	Provincia
145AND00430	29493555B	SERGIO MANUEL DIAZ SACRAMENTO	ZAID PESCA	- Apartado I) del punto 4.a).2º de la Orden 12/05/2016, el Buque de enrole incumple Apartado E) del punto 4.a).2º de la Orden 12/05/2016. - El solicitante incumple el requisito establecido en la letra J) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016, no estar incluidos en el procedimiento de suspensión de contratos de trabajo o de reducción de jornada (contrato de autónomo vigente durante la parada).	HUELVA



ANEXO II bis – TRIPULANTES DESFAVORABLES

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITEIRO REY	FECHA	30/06/2017
ID. FIRMA	640xu808PFIRMA70krd0bZM2FNnMcN	PÁGINA	2/2